



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Extraordinaria
Jueves 23 de Enero de 2020

CITACIÓN N° 01-2020-CU

Siendo las 09.42 horas del día jueves 23 de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 01-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dra. Margarita Fanning Balarezo, decana de la Facultad de Enfermería; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado. Estudiantes Kenyi Ortega y Jonathan Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: M.Sc. Enrique Lozano Alva; decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Leandro Aznarán, decano (e) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Lorenzo Montenegro Vidarte, decano (e) de la Facultad de Medicina Veterinaria;; Dr. Oscar Vilchez Vélez, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Victor Soto Cáceres, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Francisco Regalado Díaz, decano (e) de la Facultad de Agronomía; Dr. José Maquen Castro, decano (e) de la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dr. Manuel Millones Chumán, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola; MSc. José Gómez Navarro, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; MSc. Segundo Horna Torres, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Director DGA, Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ, representante de la FEDURG.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 5 (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decana de la Facultad de Enfermería; Directora EPG); 2 estudiantes: Kenyi Ortega y Jonathan Salazar.
Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

PEDIDOS

El estudiante Jonathan Salazar quiere hacer un pedido que consta de dos instancias: el expediente de tres estudiantes de la Facultad de Medicina Humana y su apelación en 2da instancia .
El estudiante Kenyi Ortega pide que se incluya Curso de Nivelación de verano en el Calendario Académico.

La decana Margarita Fanning solicita que se nombre una Comisión Central de Evaluación para contratar docentes en la Facultad de Enfermería y Medicina Humana.

Se acuerda por unanimidad aprobar los tres pedidos.

La Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria señala que debe haber responsabilidad para ejecutar las actividades plasmadas en el cronograma de actividades del PDA.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

AGENDA

1.- Aprobación de los siguientes indicadores del Plan de Adecuación de la UNPRG:

Indicador 2. Actividad 2.6.3: Aprobar la Directiva que define el procedimiento para la elaboración, aprobación y ratificación de los planes de estudios de pregrado, posgrado y segundas especialidades.

Indicador 4. Actividad 4.1.4 Aprobar el Manual del usuario del módulo implementado

Indicador 5. Actividad 5.1.2 Aprobar la actualización del Reglamento de Admisión de Segundas Especialidades

Indicador 30. Actividad 30.1.3 Aprobar la modificatoria del Presupuesto Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2020

Indicador 32. Actividad 32.1.2 Aprobar la propuesta del personal idóneo para las direcciones de las Oficinas de Patentes y Convenios, Fomento y Finanzas de las investigaciones, y Distribución y Comercialización.

Indicador 35. Actividad 35.1.9 Aprobar la propuesta del personal idóneo para las direcciones de las Oficinas de Patentes y Convenios.

Indicador 41. Actividad 41.1.2 Aprobar la actualización del Reglamento de selección, Evaluación del Desempeño y ratificación de los Docentes.

2.- Revisión y Aprobación del Reglamento del Vicerrectorado de Investigación

3.- Corrección de Resolución N° 101-2019-CU sobre Reglamento de Admisión a Estudios de Segunda Especialidad.

4.- Reducción de carga lectiva para Directores de las Oficinas Generales del VRINV.

5.- Vacaciones de docentes

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de los siguientes indicadores:

- Indicador 2. Actividad 2.6.3: Aprobar la Directiva que define el procedimiento para la elaboración, aprobación y ratificación de los planes de estudios de pregrado, posgrado y segundas especialidades.

Se procede a leer los artículos de la Directiva. Se discute el artículo 53.7 del Estatuto relacionado con los planes de estudio. Se indica que el postdoctorado no es un grado académico. Se recomienda que en artículo 6 y 7 de la Directiva se haga una consulta sobre su redacción.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad la Directiva que define el procedimiento para la elaboración, aprobación y ratificación de los planes de estudios de pregrado, posgrado y segundas especialidades.

- Indicador 4. Actividad 4.1.4 Aprobar el Manual del usuario del módulo implementado

No se presentó el documento por parte de los responsables del indicador: Oficina General de Sistemas Informáticos.

El Vicerrector de Investigación pide que se remita un oficio a los responsables.

Acuerdo: Que Secretaría General envíe un oficio a la Oficina General de Sistemas Informáticos para que remita la información solicitada hasta el 12 de febrero, bajo responsabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

- Indicador 5. Actividad 5.1.2 Aprobar la actualización del Reglamento de Admisión de Segundas Especialidades

El Vicerrector Académico manifiesta que el problema es la corrección de un error material en la Resolución N° 101-2019-CU, en la cual se consigna: Reglamento de Admisión, Programa de Segunda Especialidad, debiendo decir: Reglamento de Admisión: Segunda Especialidad Profesional. Asimismo, corregir la caratula del Reglamento.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la corrección material de la Resolución N° 101-2019-CU y por consiguiente el indicador 5.

- Indicador 30. Actividad 30.1.3 Aprobar la modificatoria del Presupuesto Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2020

El Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que el presupuesto modificado al 31 de diciembre 2019 ya ha sido enviado al Rectorado, y que asciende a 2.5 millones de soles.

También informa que en enero ha enviado un oficio al MEF solicitando opinión favorable para la propuesta de cambio de la partida 2.1 a 2.3. Afirma que el Plan de mantenimiento está plenamente financiado por las fases: cambio de partida de 2.1 a 2.3 y saldo de balances.

La Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, detalla el presupuesto de mantenimiento de infraestructura y del equipamiento. Se compromete a enviar el Oficio a la Secretaría General.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad la modificatoria del Presupuesto del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y del Equipamiento 2020.

- Indicador 32. Actividad 32.1.2 Aprobar la propuesta del personal idóneo para las direcciones de las Oficinas de Patentes y Convenios, Fomento y Finanzas de las investigaciones, y Distribución y Comercialización.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que ha enviado al rectorado el Oficio N° 087-2020-VRINV, proponiendo a tres profesionales para que se hagan cargo de sendas oficinas del VRINV. El Secretario General da lectura al oficio indicado, en donde se propone al Dr. Eduar Vásquez Sánchez como Jefe de la Oficina de Fomento y Finanzas de las Investigaciones; Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos como Jefe de la Oficina de Patentes y Convenios, y a la Lic. Karin del Rosario Aguayo Matta, como Jefa de la Oficina de Distribución y Comercialización. La decana de Enfermería indica que las resoluciones deben ser consideradas solo como informe, y que no necesita que se emita resolución del Consejo Universitario.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad la ratificación de la propuesta del VRINV, y por tanto emitir las respectivas Resoluciones Rectorales.

- Indicador 35. Actividad 35.1.9 Aprobar la propuesta del personal idóneo para las direcciones de las Oficinas de Patentes y Convenios.

Está incluido en el ítem anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

- Indicador 41. Actividad 41.1.2 Aprobar la actualización del Reglamento de selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes.

El Vicerrector Académico informa que se está culminando con la elaboración del Reglamento, mostrando los avances del mismo.

El decano Maquén señala que en el Reglamento debe considerarse: la ratificación, promoción y separación de docentes. Además, debe implementarse la evaluación de los estudiantes a través del sistema virtual.

La decana de Enfermería puntualiza que en este Reglamento debe incluirse a los asesores de tesis.

Acuerdo: que la versión final del Reglamento sea visto en el Consejo Universitario del 28 de Enero.

2.- Revisión y Aprobación del Reglamento del Vicerrectorado de Investigación

El Dr. Hashimoto presenta el Reglamento del VRINV para que sea discutido, cumpliendo con antelación con el levantamiento de la observación de la SUNEDU del indicador N° 31. Para ello informa que ha enviado vía e-mail el archivo a los decanos para que traigan sus propuestas o modificaciones que consideren pertinente.

La decana Margarita Fanning señala que los docentes Isidoro Benites, Hilda del Carpio y Lyndon Vela, son buenos profesionales, pero que no cumplen con las condiciones para desempeñarse como Jefes de Oficinas del VRINV ya que de acuerdo al estatuto de la UNPRG deben ser docentes a Dedicación Exclusiva.

Se inicia el debate revisando artículo por artículo el Reglamento, resaltado lo solicitado por algunos decanos en que debe incluirse el límite en el número de tesis. Luego de una adecuada discusión se somete a votación cual debe ser el límite de tesis por año que cada docente debe asesorar.

Propuesta 1: 5 tesis por año

Propuesta 2: 8 tesis por año

Votación: 3 votos a favor de propuesta 1; 4 votos a favor de propuesta 2.

Acuerdo: que el número de tesis asesoradas por años puede ser hasta 8.

Debido a que deben verse otros puntos de agenda y dado lo avanzado de la mañana, se acuerda continuar con el debate del Reglamento en el próximo Consejo Universitario.

3.- Corrección de Resolución N° 101-2019-CU sobre Reglamento de Admisión a Estudios de Segunda Especialidad.

Está incluido en el Indicador 5, visto en el punto 1 de la Agenda.

4.- Reducción de carga lectiva para Directores de las Oficinas Generales del VRINV.

Acuerdo: los decanos consideran que este punto debe debatirse en el próximo Consejo Universitario.

5.- Vacaciones de docentes

Algunos decanos intervienen para manifestar que los docentes antes de tomar sus vacaciones deben cumplir con:

Dejar sus sílabos 2020-I visados por el Director del Departamento Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Portafolio actualizado
Capacitación de aula virtual.
Actualización del Curriculum Vitae.

Asimismo, señalan que en la Resolución debe indicarse que los Decanos, Directores de Escuela Profesional, Directores de Departamento Académico, Jefes de las Unidades de Investigación e integrantes de Comisiones del PDA, no podrán hacer uso de sus vacaciones.

Acuerdo: otorgar vacaciones a los docentes desde el 10 de Febrero hasta el 31 de Marzo 2020.

Pedido 1. Expediente de tres estudiantes de la Facultad de Medicina Humana y su apelación en 2da instancia.

El estudiante Jonathan Salazar argumenta que este tema viene desde hace meses, y que debe buscarse solución por qué está afectando a tres alumnas de la Facultad. Señala que el profesor del curso de Anatomía II ya les puso nota, pero éstas deben ser registradas en el sistema y emitirse las actas adicionales respectivas.

El Dr. Hashimoto manifiesta que el decano debe solicitar las notas de Anatomía II al profesor responsable.

El decano (e) Victor Soto señala que el profesor del Curso de Anatomía II ya le ha alcanzado las notas aprobatorias de las tres alumnas.

Después de la intervención de varios decanos se lleva a cabo la votación para aprobar o no el pedido del estudiante Salazar. Se abstienen el Rector y el Vicerrector Académico.

Acuerdo: autorizar al Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana realice las coordinaciones con el Vicerrectora Académico a fin de que se le entreguen las actas adicionales para el registro de notas del curso de Anatomía II.

Los pedidos 2 y 3, del estudiante Kenyi Ortega sobre Curso de Nivelación en verano y de la Dra. Fanning sobre designación de Comisión Central para contratos docentes, quedan pendientes para el próximo Consejo Universitario.

Siendo las 13:25 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dra. Margarita Fanning Balarezo
Decana FEN



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

Jonathan Salazar Quiroz
Estudiante

Kenyi Ortega
Estudiante

De lo que doy fe,



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General